



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 18 de Agosto de 2025.-

OFICIO N° 980/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. N° 117711/2021 - VERA LUIS A. C/ ROJAS LUCILA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Luis Alberto VERA, D.N.I N° 26.957.865, y Lucila ROJAS, D.N.I N° 18.846.85**, dictada en fecha **02 de Diciembre de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **“ Puerto Iguazú, Mnes., 02 de Diciembre de 2024. Y VISTOS: Los autos “Expte. N° 117711/2021, VERA LUIS A. C/ ROJAS LUCILA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL ”, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de Pto. Iguazú, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Luis Alberto VERA, D.N.I N° 26.957.865, y Lucila ROJAS, D.N.I N° 18.846.855,, matrimonio celebrado el día 26 de mes de Septiembre del año 2008, en la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones, según surge del acta de matrimonio acompañada en documental ID 15306440 inscripto bajo acta 14, Tomo I, del año 2008, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Libertad, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 29 de**

Marzo del año 2020. (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) ... 4) ... 5) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 6) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos.- 7) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2020.08.19 06:07:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las personas, se registra el Expte.

Nº 2428-J-25, oficio Nº 980/25, de fecha

..... bajo el nº 256044, Fº 786

en Expte Nº 1177M/2021 vers. Luis A.

el/por Luis S. Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, Libro nº 09, Folio 34, Año 2025

Trámite

VIVIANA R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de Septiembre de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 117711/2021 VERA LUIS A. C/
ROJAS LUCILA S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2025 08:21:01



REPUBLICA ARGENTINA

I	14	2008
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Libertad - Mnes.
 República Argentina, a 26 de Setiembre
 de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Luis Alberto VERA

VERA
Luis
Alberto
 con
ROJAS
Lucila

Edad 29 años, profesión _____ estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Libertad - Mnes.
 domiciliado en Libertad - Mnes. Doc. Ident. 26.957.865
 Hijo de Alberto VERA
 nacionalidad paraguaya profesión _____
 y de Marciana CRITEL CRITEL
 nacionalidad paraguaya profesión _____
 domiciliados en Libertad - Mnes.
Lucila ROJAS

Nota de Ref.
para el folio n°
208

Edad 27 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Libertad - Mnes.
 domiciliada en Libertad - Mnes. Doc. Ident. 18.846.855
 Hija de _____
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de _____
 nacionalidad _____ profesión _____
 domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Luis REYES Doc. Ident. 24.174.888 Edad 37 años
 Estado soltero profesión _____ Domicilio Libertad - Mnes.
Reina Melchora CARBALLO Doc. Ident. 14.493.775 Edad 46 años
 Estado casada profesión _____ Domicilio Libertad - Mnes.

Leída el Acta la firman conmigo los contrayentes, y los testigos antes nombrados hábiles.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Carballo Reina



[Signature]
 Gloria A. P. de Baza
 DELEGADA TITULAR

Viene del Folio N° 106 Acta N° 14

= Protocolizado Libro 09 Folio 34 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 2428-J-25 Oficio N° 980/2025 de Fecha 18-08-25

Venido del Juzgado de Fliay v. Fliay N° 2, secretaria de Familia

Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: Expte. n° 1177/11/2021 - VERA LUIS C/

ROJAS LUCILA S/ DIVORCIO Por Presentación unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos s/res

LUIS ALBERTO VERA DNI N° 26.957.865 Y

LUCILA ROJAS DNI N° 18.846.855

Fecha de Fallo: 02-12-2024

Fdo: Maria E. FIORANELLI, Juez. Fdo: RUFFINI DAIANA SLEBA, Secretario

Posadas, Misiones 22-08-2025



[Handwritten signature]
ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectora
Registro Provincial de las Personas